

Herramienta de gestión de riesgos

LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL

ANTECEDENTES Y OBJETIVO

La explotación y el abuso sexual (SEA, por sus siglas en inglés) por parte de los trabajadores humanitarios hacia las personas de interés de ACNUR es una violación inaceptable de los derechos fundamentales de las personas a las que sirve ACNUR y una traición a los valores fundamentales de la organización. Ya sea desde la perspectiva de la "Supervisión, Rendición de cuentas y Ética" o de la "Seguridad frente a la Violencia y la Explotación" de los PoC, la SEA es una de las principales preocupaciones en las operaciones de ACNUR en los países y figura entre los riesgos más comunes y cada vez más identificados.

El [Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas de 2003 sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales \(STSGB/2003/13\)](#) y el [Protocolo de las Naciones Unidas de 2018 sobre las denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución](#) proporcionan el marco para el enfoque de tolerancia cero de las Naciones Unidas tanto de la explotación y el abuso sexual como de la inacción en respuesta a la explotación y abusos sexuales, y prescriben medidas concretas para la prevención, la gestión de riesgos y la respuesta a las denuncias de SEA para las agencias de las Naciones Unidas. La [Estrategia y el Plan de Acción 2020-2022](#) de ACNUR [para la lucha contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual](#) describen nuestras prioridades en este ámbito, en particular la importancia de no limitarse a considerar la SEA desde la perspectiva de la organización, sino de situar las necesidades, los derechos y las preferencias de la víctima en el centro de todo lo que hacemos.

La Unidad de Gestión de Riesgos Institucionales (ERM, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Oficina del Coordinador Senior de Protección contra la Explotación y Abusos Sexuales y el Acoso Sexual y el Servicio de Gestión y Garantía de la Implementación de la División de Planificación Estratégica y Resultados, ha desarrollado esta herramienta para ayudar a las operaciones sobre el terreno a garantizar que los posibles riesgos de SEA se han identificado y analizado adecuadamente, y que los tratamientos pertinentes -proactivos y reactivos- se han considerado y acordado a fondo dentro de la operación.

Esta herramienta es un recurso puramente consultivo; la autoridad para emitir instrucciones y orientaciones obligatorias en materia de SEA corresponde al Coordinador Senior (SEA/SH) y a la División de Protección Internacional (DIP). Las operaciones del ACNUR en los países deben llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos, incluida una evaluación del riesgo situacional del contexto operacional durante la fase de planificación, y realizar evaluaciones periódicas de los riesgos sectoriales.

Aunque el ACNUR se ha centrado en abordar ambas formas de conducta sexual inapropiada, la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual, esta herramienta pretende abordar principalmente los riesgos de explotación y abusos sexuales a los que se enfrentan las personas de interés. En consonancia con las orientaciones pertinentes proporcionadas por el Comité Permanente Interagencial (IASC), la política del ACNUR sobre la violencia basada en género (VBG) señala que la explotación y abusos sexuales (SEA)¹ por parte de los trabajadores humanitarios es una forma de VBG, y que las víctimas de SEA deben incorporarse plenamente a las rutas y los programas existentes de remisión de casos de VBG.

Además, el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre las denuncias de actos de SEA que involucren a los asociados en la ejecución](#) señala que hay ciertos indicadores en relación con las asociaciones, que deberían elevar inmediatamente el nivel de riesgo, incluyendo nuevas denuncias de SEA, o un cambio en el contexto operacional.

La herramienta comprende una serie de eventos de riesgo clave, con ejemplos de causas, consecuencias y tratamientos que pueden implementarse en su operación. Estos riesgos y tratamientos son el resultado de un análisis del registro de riesgos operacionales, de las políticas y directrices sectoriales y de los aportes de los colegas sobre el terreno.

Aunque se ha intentado ser lo más exhaustivo posible, es posible que haya elementos de riesgos y tratamientos que no se hayan recogido. Se invita a las operaciones a contribuir a futuras actualizaciones de esta herramienta enviando propuestas y comentarios adicionales a hqerm@unhcr.org, con copia a hqseah@unhcr.org asunto: SEA - Riesgos.

¹Los términos "explotación sexual" y "abuso sexual" se definen en el Boletín del Secretario General de 2003 de la siguiente manera "El término 'explotación sexual' se refiere a todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona. De modo análogo, la expresión "abuso sexual" se refiere a toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción. Véase el Boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13).

COMENTARIOS

La SEA causa un daño intolerable a las víctimas, sus familias y sus comunidades. También socava gravemente los valores fundamentales que defiende ACNUR, así como la credibilidad, la financiación y los programas de ACNUR y de nuestros socios. Todo el personal del ACNUR tiene la obligación de informar a la Oficina del Inspector General (IGO, por sus siglas en inglés) de cualquier denuncia de SEA, de acuerdo con el Boletín de SG. Los donantes también exigen al ACNUR que rinda cuentas en este ámbito. No gestionar adecuadamente los riesgos de SEA supone importantes riesgos operativos, de seguridad y de reputación² para ACNUR.

La respuesta oportuna y eficaz a una situación en desarrollo que implique actos de SEA perpetrados por el personal del ACNUR, sus contratistas o los socios implementadores de programas en nombre del ACNUR, es fundamental para garantizar que se mitigue el impacto del riesgo. Cuando exista un riesgo potencial significativo para la reputación, se aconseja, además al Buró, avisar inmediatamente al Punto Focal de Comunicaciones del Buró y al Punto Focal de Comunicaciones de Crisis de la Sede, quienes proporcionarán el apoyo y la orientación necesarios para manejar los aspectos de comunicación de una posible crisis emergente.

²El riesgo de reputación se define como "una amenaza para la imagen pública, la marca y la credibilidad de ACNUR que no se ha materializado pero que podría tener un impacto negativo significativo".

¿CÓMO UTILIZAR LA HERRAMIENTA?

Las operaciones pueden seleccionar uno o varios eventos de riesgo que se apliquen a su operación, así como las causas, consecuencias y tratamientos aplicables³. Tenga en cuenta que los tratamientos proactivos o reactivos pueden ser aplicables a una o varias causas o consecuencias. Todos los enunciados (causa, evento, consecuencia y tratamientos) deben ajustarse a su contexto operativo; algunos pueden no ser pertinentes en un contexto determinado. Los riesgos clave también deben reflejarse en la herramienta de registro de riesgos global en línea de la operación. Si varios riesgos de la herramienta son relevantes para su operación, se sugiere que se recojan en uno o dos riesgos de nivel superior para mantener el registro general de riesgos como una herramienta de gestión racionalizada para el Representante y el equipo de alta dirección.

³Una declaración de riesgo consta de cuatro partes, a saber, un evento, causas, consecuencias y un nombre. Un riesgo puede tener múltiples causas y consecuencias, pero sólo tiene un evento de riesgo. El nombre del riesgo debe ser sucinto e identificar claramente el riesgo. Los tratamientos del riesgo son acciones para reducir la probabilidad y el impacto del riesgo. Las acciones proactivas de tratamiento del riesgo se implementan antes de que se produzca un evento de riesgo, basándose en las causas identificadas del mismo. Los tratamientos de riesgo reactivos se ejecutan después de que se produzca un evento de riesgo, abordando así las consecuencias de que se produzca tal evento.

Evento de riesgo | No se presta la debida atención a la protección de SEA

Causas

La protección contra SEA no se percibe como una prioridad inmediata ("salvavidas") en la operación de país

La prevención y la respuesta a las denuncias de SEA no tienen prioridad en la asignación de recursos

Falta de conocimiento/comprensión de SEA por parte del personal del ACNUR y de los socios, incluso con respecto a las políticas y estándares pertinentes de la PSEA

Falta de confianza en las respuestas eficaces a la SEA

Actitudes culturales / normas de género imperantes en el personal de ACNUR o de sus socios que toleran o aprueban ciertas formas de SEA

Falta de mensajes del equipo de gestión y de compromiso firmes dentro del ACNUR y/o de los socios con respecto a la PSEA

Tratamientos proactivos

Garantizar la inclusión de PSEA como prioridad estratégica: los riesgos identificados de SEA se reflejan en las narrativas del análisis situacional y en la estrategia de protección y soluciones, así como en la asignación de recursos para reforzar la divulgación, el compromiso de la comunidad, los servicios de protección clave y la colaboración interagencial.

Nombrar [puntos focales de PSEA con ToR claros](#)

Sesiones de actualización sobre el Código de Conducta y la SEA (incluyendo la realización del curso obligatorio en línea) para el personal del ACNUR

Dirigir/apoyar la formación de los socios y garantizar las medidas apropiadas para reforzar la prevención de la SEA para el personal de ACNUR/socios, contratistas, proveedores y trabajadores incentivados de la PoC

Transmitir mensajes regulares/efectivos, la difusión de información hacia los PoC y las comunidades de acogida (centros comunitarios, escuelas, instalaciones de salud, etc.) sobre los servicios gratuitos y las expectativas del comportamiento de los trabajadores humanitarios. Involucrar a todo el personal del ACNUR y de los socios, a las autoridades gubernamentales/locales, coordinar con las agencias de la ONU/las misiones de la ONU y las ONG.

Llevar a cabo una evaluación del riesgo de SEA en todos los sectores, examinar las oportunidades que existen para cometer SEA, quién es probable que cometa SEA, quién es más vulnerable a SEA, qué probabilidad tienen las víctimas y la población en general de denunciar SEA.

Garantizar que los socios se adhieran a las cláusulas de SEA en el Acuerdo de Asociación (PA, por sus siglas en inglés) y en todos los contratos de trabajo, incluidos los trabajadores, contratistas o los voluntarios contratados entre los PoC

Llevar a cabo una evaluación periódica de la capacidad del PSEA como parte de la selección, retención y compromiso de los socios

Consecuencias

No existe una estrategia para abordar la SEA, incluidos los mecanismos de prevención (formación, sensibilización) y de respuesta, o no se implementa la estrategia

Las denuncias de SEA no se reportan a tiempo, lo que dificulta su comprobación y da lugar a la impunidad del perpetrador.

Las denuncias de SEA no son atendidas, lo que alimenta la impunidad y erosiona la confianza de la comunidad

La ocurrencia de la SEA no se conoce / se aborda

No se atienden las necesidades de las víctimas

Descrédito del ACNUR y de las operaciones, riesgo para la reputación

Falta de concienciación sobre SEA entre los PoC y la comunidad de acogida

No hay conciencia de la programación segura entre los socios en la prestación de servicios

Tratamientos reactivos

Representante, Punto Focal de PSEA y el equipo de protección para garantizar que la estrategia a nivel de país se diseñe para implementar de forma inmediata y completa todos los estándares y orientaciones relacionadas con PSEA; seguimiento a través de, por ejemplo, reuniones periódicas de gestión/unidad

Establecer un equipo multifuncional con responsabilidad en la prevención y respuesta al maltrato sexual, incluyendo la SEA, dirigido por un colega de alto nivel

Iniciar, con la participación de las comunidades, amplias campañas de concienciación y difusión de información sobre la SEA (incluyendo reuniones presenciales con las comunidades, uso de los medios sociales, etc.) y buscar la opinión de las comunidades

Establecer / mejorar los mecanismos adecuados para recibir denuncias e informes sobre la SEA (solicitar la opinión y las contribuciones de los PoC en cuanto a las modalidades más adecuadas y aceptables)

Establecer medidas de mitigación para hacer frente a los riesgos específicos identificados a través de la evaluación de riesgos de la SEA sectorial

Reevaluar la capacidad de los socios con respecto a los estándares mínimos de PSEA. Formular y monitorear los planes de mejora de los socios para resolver las deficiencias de capacidad identificadas.

Evento de riesgo | Ocurrencia de SEA

Causas

Comportamiento poco ético del personal humanitario, incluido el personal de los PoC: abuso de poder

La [verificación de los candidatos para la contratación local](#) mediante ClearCheck a través de DHR no es aplicable a las nuevas contrataciones fuera del sistema de la ONU

La comprobación de las referencias locales con anteriores empleadores ajenos a la ONU no se completa o es ineficaz en el proceso de contratación

Desconocimiento por parte de los PoC de las modalidades de acceso a los servicios de protección y asistencia, y de su carácter "gratuito".

Insuficiente / falta de capacidad del ACNUR y de sus socios para evaluar y responder a las necesidades, por ejemplo:

- Retraso en la distribución / insuficiencia de la ayuda
- Retraso en la tramitación del registro o de la determinación de la condición de refugiado (RSD) / documentación que permite el acceso a la asistencia
- Número reducido de plazas de reasentamiento

Las actitudes culturales y las normas de género imperantes toleran o aprueban la industria del sexo comercial, abierta y legalmente tolerada, y la alta prevalencia de la violencia basada en género.

Tratamientos proactivos

Reforzar de forma regular (por ejemplo, en las reuniones de la dirección y de los socios) los mensajes sobre la SEA, las consecuencias por cometer actos de SEA y la obligación de informar sobre la SEA

Garantizar que todo el personal nuevo reciba inmediatamente la formación obligatoria y reciba información sobre la PSEA

Garantizar la inclusión de cláusulas sobre la prevención de la SEA en los acuerdos de asociación y en todos los contratos de trabajo, incluidos los contratistas o los voluntarios contratados entre los PoC; aplicarlas a los proveedores y contratistas según sea necesario.

Garantizar que los mecanismos de denuncia comunitaria (CBCM) incluyan una capacidad específica para recibir denuncias delicadas que sean seguras, confidenciales, transparentes y accesibles

En consulta con las comunidades, reiterar los mensajes sobre la gratuidad de los servicios y las expectativas del comportamiento de los trabajadores humanitarios

Abogar por / aumentar los recursos (internamente, y con los donantes) con vistas a mejorar la protección y la asistencia a los PoC más vulnerables; establecimiento de un albergue seguro (unir los recursos con otras agencias si es factible), colaboración con las estructuras nacionales, reubicación de las víctimas

Mejorar la evaluación de las necesidades entre los PoC, poner en marcha procesos y mecanismos para proporcionar la asistencia necesaria para mitigar los riesgos de SEA

Sensibilización sobre el PSEA para todas las partes interesadas, incluidas las comunidades, prestando atención al compromiso con las personas con necesidades específicas

Consecuencias

Los PoC se ven perjudicados / impacto psicológico y de salud y, así como su seguridad y protección

Consecuencias para los PoC - impacto en el bienestar y los medios de vida

Los PoC pierden la confianza en los trabajadores humanitarios

Riesgo de reputación para ACNUR y/o el socio y pérdida de financiación

Pérdida de confianza de los donantes/partes interesadas del ACNUR y/o el socio

Tratamientos reactivos

Informar a la Oficina del Inspector General (IGO) de cualquier denuncia, sospecha o preocupación de SEA, independientemente de que los presuntos autores trabajen o no para ACNUR: obligación de denunciar

Garantizar el cumplimiento del [Protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de SEA](#) al colaborar con los socios

Garantizar la aplicación de la [política de enfoque centrado en la víctima \(VCA\)](#)

Remisión inmediata de la(s) víctima(s) a los servicios pertinentes (evaluación de las necesidades), a través de los programas establecidos contra la violencia basada género y la protección de la infancia, y garantizar el seguimiento, independientemente de la investigación o el resultado del caso

Garantizar la protección física de las víctimas (reubicación en un albergue seguro, en una estructura nacional o en otro campamento o ciudad, reasentamiento)

Continuación de la campaña de sensibilización con las comunidades

Cuando el agresor sea un funcionario del gobierno, denunciar y ponerse en contacto con las autoridades gubernamentales al nivel adecuado

Evento de riesgo | Ocurrencia de SEA (continuación)

Causas

Emergencia humanitaria de gran envergadura, que requiere la contratación rápida de nueva mano de obra sin la debida investigación y comprobación de referencias

Falta de concienciación y formación sobre SEA por parte del personal de ACNUR y de sus socios

Severa pobreza y falta de oportunidades de subsistencia, que conducen a la explotación generalizada (como el sexo de supervivencia y otras formas de sexo transaccional, y la explotación laboral)

No hay salvaguardias contra SEA en la prestación de servicios

Normas de género imperantes/tradicionales en el país que no reconocen la igualdad de las mujeres y un marco jurídico que no penaliza todas las formas de violencia basada en género

Falta de supervisión de la prestación de servicios, incluidas todas las intervenciones relacionadas con la protección, como el registro, la determinación de la condición de refugiado y el reasentamiento, la protección de los niños, la violencia basada en género, la protección basada en la comunidad

Proximidad de las misiones/fuerzas de la ONU

Tratamientos proactivos

A través de las estructuras interagenciales, garantizar que el personal humanitario reciba formación y firme un Código de Conducta vinculante

Dar prioridad a las personas con necesidades específicas/con mayor riesgo para los procesos de protección y la asistencia específica, como por ejemplo:

- Fortalecimiento económico de las mujeres y los niños en situación de riesgo, incluida la orientación de los medios de subsistencia y CBI desde el punto de vista de la protección; asociaciones con agencias de desarrollo
- Comprometer a UNICEF y a las autoridades locales (sociales, educativas) para apoyar la asistencia a la escuela de los niños de la población pobre
- Comunicación clara sobre los programas del ACNUR, por ejemplo, sobre los procesos de protección (registro, RSD, RST) / plazos

Validar periódicamente que los mecanismos de denuncia comunitaria tengan en cuenta la diversidad de género y satisfagan las necesidades de las personas afectadas, especialmente las mujeres y las niñas.

Garantizar la supervisión y la formación del personal humanitario, incluidos los trabajadores incentivados para los PoC que participan en la distribución/prestación de servicios, con unos términos de referencia claros para sus funciones y claramente identificados a través de prendas de visibilidad

Incluir el riesgo de PSEA en todas las actividades de monitoreo de MFT, incluida el monitoreo posterior a la distribución:

- Garantizar un monitoreo puntual y eficaz de la distribución; establecer un sistema de monitoreo a distancia
- Aumentar el monitoreo de los servicios (por ejemplo, utilizar la grabación de vídeo/audio de las interacciones con los PoC, durante el registro, RSD, RST y las entrevistas de asesoría)

Enfoque sensible al género en las interacciones directas con los PoC:

- Personal femenino para las visitas a domicilio; informar a las mujeres, niñas y niños de la opción de ser entrevistados por personal femenino
- Paridad de género en los equipos de distribución

Limitar el acceso a las listas de distribución y a los contactos de los destinatarios para evitar el uso de esta información para intentar/perpetrar SEA.

Prever una distribución separada y segura de la ayuda para los más vulnerables

Consecuencias

Tratamientos reactivos

Evento de riesgo | Casos de SEA no comunicados o subreportado

Causas

VÍCTIMAS (PoC)

La SEA por parte de los trabajadores humanitarios no es percibida por los PoC como un comportamiento sancionable

Las comunidades afectadas no conocen los mecanismos de denuncia o no son accesibles para todos los miembros de la comunidad

Temen que se cuestione su credibilidad o que no se tomen medidas para investigar y sancionar a los autores.

Las víctimas consideran que la denuncia les perjudica más que les beneficia: miedo a las represalias de los agresores; miedo al estigmatización por sus familias y las comunidades

Actitud cultural ("aceptación", "destino")

Las víctimas dependientes económicamente son reacias a denunciar (perderán los beneficios transaccionales que reciben a cambio de sexo sin que éstos sean sustituidos por una asistencia o apoyo adecuados)

PERSONAL HUMANITARIO

Falta de concienciación sobre la SEA entre el personal de ACNUR y sus socios

No se han establecido controles internos, incluidos los mecanismos de denuncia y remisión

Falta de confianza en la eficacia del sistema existente (falta de confidencialidad/miedo a las represalias; denuncias anteriores de SEA a las que no se dio curso)

Actitud cultural del personal que tolera o aprueba el sexo transaccional

Tratamientos proactivos

Campaña de concienciación, mensajes dirigidos a los PoC y a las comunidades de acogida sobre las expectativas del comportamiento de los trabajadores humanitarios (diseñar la campaña de información en consulta con las comunidades)

Involucrar activamente a las personas afectadas en el establecimiento y la validación de canales de información culturalmente sensibles / Mecanismos de denuncia comunitaria (CBCM) / SOP globales sobre la cooperación interagencial en CBCM ([guía de mejores prácticas del IASC](#))

Garantizar la protección de las víctimas y los testigos contra las represalias, asegurando la confidencialidad y adoptando medidas de protección como evaluaciones de seguridad, albergue seguro, reubicación o reasentamiento de emergencia cuando sea necesario

Desarrollar y actualizar los planes de seguridad para identificar y mitigar los riesgos de seguridad que puedan surgir durante o después de las investigaciones.

Ampliar el monitoreo de la divulgación y seguir siendo accesible a los PoC

Garantizar la designación de puntos focales de PSEA, incluso sobre el terreno

Los puntos focales de PSEA diseñarán un plan de aprendizaje para el personal del ACNUR y sus socios

Garantizar que todo el personal conozca y se familiarice con los mecanismos establecidos para informar

Mensajes, incluidos los de los dirigentes del ACNUR y de los socios, e involucrar a las autoridades gubernamentales/locales

Consecuencias

Impacto negativo en las víctimas de las PoC; necesidades no atendidas

Tolerancia percibida de los actos de SEA

Percepción de impunidad de los perpetradores (que disuade aún más la denuncia)

Impunidad continua de los autores y ocurrencia de actos de SEA

Incumplimiento de la responsabilidad de proteger a los PoC

La credibilidad con los PoC se resiente; falta de confianza

Posible amenaza o daño al personal

La reputación del ACNUR está en juego

Tratamientos reactivos

Mejorar las consultas con las comunidades y revisar los mecanismos de denuncia

Reforzar la formación de los PoC sobre los mecanismos de denuncia y reporte de SEA de una manera culturalmente sensible

Establecer mecanismos de remisión adecuados y eficaces según las orientaciones de la ONU (como apoyo material, atención sanitaria, gestión de la seguridad y apoyo psicosocial y legal a las víctimas) y garantizar su seguimiento

Reforzar los mensajes sobre la SEA para el personal del ACNUR y de los socios

Proporcionar información transparente, periódica y oportuna a los PoC

Implementación de las instrucciones administrativas sobre la [protección contra las represalias](#)

Evento de riesgo | Los incidentes de SEA siguen sin resolverse

Causas

No existen mecanismos de remisión / inadecuados / ineficaces

El personal no conoce los mecanismos de remisión

Los servicios de apoyo necesarios no están disponibles o no son suficientes

Actitud del personal del ACNUR y de sus socios que resta importancia a la SEA

La SEA no se percibe como un hecho frecuente/común en la operación y se aborda de forma ad hoc

Autoridades gubernamentales, incluido el personal de seguridad, que participa en la SEA

Interferencia del sistema de justicia tradicional que favorece el acuerdo con los agresores

Por razones culturales, los PoC son reacios a acceder a la ayuda, incluso si son remitidos

Tratamientos proactivos

Establecer o mejorar los mecanismos de retroalimentación que sean accesibles y aceptables para los PoC (por ejemplo, garantizar la confidencialidad) - buscar las opiniones de los PoC y trabajar a nivel interagencial cuando sea posible

Garantizar la existencia de mecanismos de derivación adecuados y eficaces (trabajar a nivel interagencial cuando sea posible)

Abordar las deficiencias detectadas en los servicios de apoyo mediante un enfoque interagencial

Formar al personal del ACNUR y de los socios en el tratamiento de las denuncias de SEA

Mantener un contacto/interacción regular con los PoC que denunciaron la SEA

Actividades de divulgación y creación de confianza con los PoC (centradas en conversaciones individuales)

Consecuencias

Las víctimas de la SEA no reciben apoyo, lo que induce a una mayor vulnerabilidad

Impunidad de los autores y falta de disuasión de futuros actos de SEA

Percepción de tolerancia de los actos de SEA entre las comunidades y pérdida de confianza

Atención negativa de los medios de comunicación hacia ACNUR y/o sus socios

Está en juego la reputación del ACNUR y la posible pérdida de financiación

Pérdida de apoyo de los donantes y de confianza en ACNUR

Tratamientos reactivos

Establecer o revisar los mecanismos de remisión (apoyo material, seguridad (albergue seguro), salud, PSS, legal); monitorear su eficacia

Evaluación inmediata de las necesidades del demandante de la SEA y asistencia, independientemente de la investigación o el resultado del caso, incluida la evaluación de la seguridad si procede

Garantizar el seguimiento de los informes de SEA y atender las denuncias en el momento oportuno

Proporcionar información transparente, periódica y oportuna a los PoC sobre el seguimiento y el estado de su denuncia

Garantizar la implementación de la política de enfoque centrado en la víctima (VCA, por sus siglas en inglés)

Notas:





Gestión de Riesgo
institucional